



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 1997

VISTO:

El Expediente N° 00672-UARG-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se trató el llamado en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a presentar proyectos para la Tercera Convocatoria de Proyectos FOMEC;

Que las distintas Unidades Académicas elaboraron sus propuestas, surgiendo ocho proyectos, posteriormente elevados a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que de fs. 22-43 surge la evaluación realizada a los proyectos presentados, resultando seleccionados para su aprobación tres de ellos,

Que para ser aprobados definitivamente, se debe contar con la previsión de las partidas presupuestarias necesarias para afrontar la ejecución de los mismos;

Que, por otra parte, en plenario de la sexta reunión de Consejo Superior se autorizó al Sr. Rector a proceder a la firma de un convenio con las Universidades Nacionales del Sur, de la Patagonia San Juan Bosco y del Comahue tendientes a la conformación de la Red Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información;

Que dicha red ha presentado en la convocatoria aludida, un Programa Interuniversitario de Capacitación de Posgrado en Gestión de la Información, proyecto que también ha sido seleccionado para su aprobación;

Que no habiendo sido aprobado el Presupuesto de gastos para el ejercicio 1998, corresponde prever la partida presupuestaria correspondiente al porcentaje que le corresponde a la Universidad como aportante al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC);

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones produce despacho favorable;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR para el ejercicio financiero 1998 una partida presupuestaria de pesos ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho (\$185.878) para financiar la contraparte que le corresponde a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de los proyectos FOMEC (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria) según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

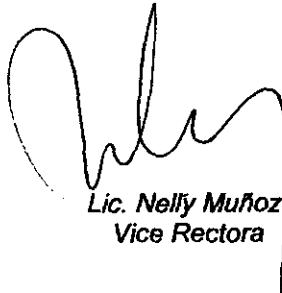
ARTICULO 2º: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Directivo del FOMEC, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

125

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.**



DCV Patricia Schembra
a/c Secretaría Consejo Superior



Lic. Nelly Muñoz
Vice Rectora

RESOLUCION**Nro 125**

ANEXO I

Denominación del Proyecto	Montos (en pesos)	
1) Incrementar el rendimiento académico en las carreras de pregrado y grado del área informática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral	Total	324.385
	1. FOMEC	218.677
	2. UNPA	105.708
	2.1. Becas	48.570
	2.2. Bienes	49.638
	2.3. Consultorías	7.500
2) Desarrollo del servicio de información de la UNPA para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza	Total	72.900
	1. FOMEC	45.740
	2. UNPA	27.160
	2.1. Becas	21.160
	2.2. Bienes	6.000
3) Fortalecimiento de las asignaturas comunes del primer año de la UNPA para todas las Unidades Académicas	Total	145.625
	1. FOMEC	92.615
	2. UNPA	53.010
	2.1. Becas	47.770
	2.2. Consultorías	5.240
4) Red Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información	Total	153.000
	1. FOMEC	115.900
	2. UNPA	7.420
	2.1. Bienes	3.900
	2.2. Consultorías	3.520